

Preparan nuevas acciones para devolverles la libertad

## **MÉXICO - Retoma Prodh defensa de Alberta Alcántara y Teresa González**

Paulina Rivas Ayala

Jueves 4 de marzo de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

22 de febrero de 2010, México, DF - [Cimacnoticias](#) - Un equipo de abogadas y abogados del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh) y el Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Dacian, retomarán la defensa de Alberta Alcántara Juan, y Teresa Gonzáles Cornelio.

Luego de que se anunció hoy aquí la sentencia de 21 años de prisión para las indígenas otomías, así como una multa de 91 mil pesos, y 70 mil más para el pago de la “reparación del daño para los agentes Afis, presuntamente “secuestrados” por ellas, los abogados manifestaron que ya trabajan en las nuevas acciones para devolverles la libertad a Alberta, Teresa y su hija Jazmin.

Una vez que se conoció la nueva sentencia por el mismo juez de distrito, integrantes de la sociedad civil rechazaron la sentencia frente al palacio de gobierno.

Con pancartas en las que se leía “ser mujer, pobre o indígena no es un delito” y “ahora todos somos Alberta y Teresa”, familiares de las mujeres presas desde hace 3 años, levantaron sus voces tras unas rejas falsas.

Acompañados por integrantes de la organización Amnistía Internacional (AI), el Prodh y el Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano, demandaron la libertad de Alberta Alcántara y Teresa González, acusadas de secuestro contra Agentes federales de Investigación en 2006.

Pedro Alcántara, padre de Alberta informó a Cimacnoticias que él y su esposa Amalia Juan, se entrevistaron hoy con el gobernador del estado, José Calzada Roviroso para solicitar su apoyo.

Para la señora, Amalia Juan, madre de Alberta y suegra de Teresa, “no es justo que sus hijas estén ahí” porque no hicieron nada y tampoco su nieta Jazmín, quien nació en el penal. “Para nosotros es difícil tenerlas presas siendo inocentes, y por falta de recursos no podemos ir a verlas muy seguido”.

Después de la manifestación, el abogado Leopoldo Maldonado Gutiérrez del (Prodh), el director ejecutivo de AI, Alberto Herrera Aragón y Bernardo Romero, integrante del centro Fray Jacobo Daciano precisaron en rueda de prensa que la sentencia se dictó el viernes pasado y a las tres de la madrugada del sábado se les notificó a las acusadas.

La notificación se las dio un actuario del Juzgado Cuarto de Distrito, indicó Maldonado Gutiérrez quien hoy por la mañana asistió al tribunal, en donde el juez Rodolfo Pedraza Longi, condenó nuevamente a ambas mujeres a 21 años de prisión, 91 mil pesos de multa y esta vez le agregó 70 mil pesos para reparar el daño a los AFI.

Maldonado Gutiérrez recordó que esta nueva condena obedece a la reposición del proceso penal que ordenó el magistrado del Tribunal Unitario de Circuito Hans Eduardo Muñoz López en enero de 2009 después de constatar irregularidades y contradicciones de los AFI en el desahogo del primer juicio, en donde la sentencia sólo fue de 21 años y 91 mil pesos de multa.

**Una venganza, la reposición del proceso**

Con todo y las anomalías del caso y con la posibilidad de dictar una nueva sentencia, el juez negó la “oportunidad de restituir los derechos de Alberta y Teresa y devolverles su libertad”, en cambio, la noche del 19 de febrero pasado “decidió convalidar las irregularidades existentes en la acusación de la Procuraduría General de la República (PGR), explicó Maldonado Gutiérrez.

Pedraza Longi resolvió una nueva condena “que pretende revestir de legalidad la burda fabricación de un delito tan grave como el secuestro”, indicó Leopoldo Maldonado.

Esto ocurrió tan sólo 12 días hábiles después de la audiencia de vista en la que las acusadas conocieron por primera vez al juez que las condenó y en donde la PGR sostuvo su postura acusatoria contra ellas.

---

**Paulina Rivas Ayala** es enviada de CimaNoticias

<http://www.cimacnoticias.com/site/10022206-Retoma-Prodh-defens.41631.0.html>